

**ANEXO V
ALÍCUOTAS**

RETENCIONES			
Concepto	Alícuota	Tratamiento Especial	Alícuota
TARJETAS DE CRÉDITO, COMPRA, DÉBITO Y SIMILARES	2,50%	En el caso de pagos correspondientes a los Sistemas de Planes de Ahorro previo para la compra de rodados 0 km	0,25%
OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES, MUTUALES Y MEDICINA PREPAGA	1,00%	Reducción del 50% a Actividad de Comercialización mayorista y/o minorista de Medicamentos para Uso Humano y Agencias o Empresas de Turismo	0,50%
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	La que corresponda según Actividad	Pagos a Productor de Seguros con domicilio en CABA por seguros de bienes o personas localizados en CABA	100% del Gravamen
		Pagos a Productor de Seguros con domicilio en CABA por seguros de bienes o personas localizados fuera de CABA	20% del Gravamen
		Pagos a Productor de Seguros con domicilio fuera de CABA por seguros de bienes o personas localizados en CABA	80% del Gravamen
		Pagos a Personas o Sociedades con domicilio en CABA por retribución de Servicios prestados sobre Bienes asegurados	100% del Gravamen
MARTILLEROS Y DEMÁS INTERMEDIARIOS (COMISIONISTAS, REPRESENTANTES, CONSIGNATARIOS O CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO PERSONA O ENTIDAD)	La que corresponda según Actividad	Mandante con establecimiento en CABA	100% del Gravamen
		Mandante con establecimiento fuera de CABA	50% del Gravamen
		Mandante con actividad que liquida según Artículo 13 del Convenio Multilateral	15% del Gravamen
PLATAFORMA DE PAGOS	2%	-	-

PERCEPCIONES			
Concepto	Alícuota	Tratamiento Especial	Alícuota
PRODUCTORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y COMERCIALIZADORES MAYORISTAS	3,00%	Por Ventas de Productos derivados del Petróleo (Aceites, Lubricantes, etc.)	2,00%
FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1,00%	A Contribuyentes que liquidan por el Convenio Multilateral Reducción del 50%	0,50%
OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DEFINITIVA A CONSUMO DE MERCADERÍAS – CONTRIBUYENTES LOCALES	2,75%	-	-
OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DEFINITIVA A CONSUMO DE MERCADERÍAS – CONVENIO MULTILATERAL	2,50%	-	-
FABRICANTES Y MAYORISTAS DE TABACO Y AFINES	0,75%	-	-
PORTALES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	3,00%	Si no acredita condición de inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4%
VENTA AL CONTADO Y EFECTIVO IMPORTE SUPERIOR A \$ 1.000	5%	-	-
VENTA DIRECTA RESPONSABLES NO INSCRIPTOS	3,00%	-	-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo V EX-2022-37655033-GCABA-DGANFA s/ Digesto Agentes de Recaudación 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.